

INFRAESTRUCTURAS

Las víctimas de Adamuz piden al Gobierno una reforma "urgente" del baremo para indemnizar los accidentes ferroviarios porque el actual deja sin protección los trastornos psicológicos

Denuncian que el actual resulta "manifiestamente insuficiente" para reconocer los daños y el "trauma" sufrido tras el accidente del 18 de enero en el que hubo 46 muertos y más de un centenar de heridos

1 comentario



Trabajos en la zona donde se produjo el accidente ferroviario de Adamuz. JOAQUÍN CORCHERO E. PRESS

Silvia Moreno
Sevilla

SEGUIR AUTORA

Actualizado Martes, 9 junio 2026 - 18:37

RELACIONADAS

Tribunales La investigación de Adamuz se alargará a 2027: El informe 'definitivo' del accidente no estará antes de nueve meses

La Asociación de Víctimas del Descarrilamiento de Adamuz ha pedido al Gobierno la **reforma "urgente"** del baremo que se utiliza para indemnizar en caso de **accidente ferroviario** porque el actual deja sin "protección adecuada" los **trastornos psicológicos**, la ansiedad, la depresión, el estrés postraumático, los problemas de sueño o el miedo persistente a volver a utilizar el tren. En el **accidente de Adamuz** del pasado 18 de enero **murieron 46 personas** y más de un centenar resultaron heridas.

La iniciativa persigue actualizar el baremo de indemnizaciones actualmente previsto en el Real Decreto 627/2014, por el que se aprueba el Reglamento del Seguro Obligatorio de Viajeros, una norma que regula las ayudas y compensaciones económicas que pueden recibir las personas afectadas por accidentes de tren y sus familiares.

"La experiencia vivida tras el accidente ferroviario del pasado 18 de enero de 2026 ha puesto de manifiesto que el sistema actual resulta **manifiestamente insuficiente** para reconocer adecuadamente muchos de los daños que sufren las víctimas", ha advertido este martes la Asociación de Víctimas de Adamuz, que preside **Mario Samper**.

La norma contempla principalmente las **lesiones físicas** más graves, pero deja sin una "protección adecuada numerosas secuelas que pueden afectar profundamente a la vida de las personas, como trastornos psicológicos" de diferente tipo, ha explicado el colectivo de víctimas.

La Asociación considera que estas secuelas son tan "reales como las lesiones físicas" y deben ser "valoradas e indemnizadas de manera justa cuando están acreditadas por profesionales médicos y psicológicos". Por este motivo, la solicitud presentada reclama que el Gobierno incorpore **nuevas categorías indemnizatorias** para reconocer expresamente los daños psicológicos y emocionales derivados de los accidentes ferroviarios, así como las limitaciones funcionales y laborales que puedan sufrir las víctimas aunque sus lesiones no sean consideradas formalmente graves.

Entre las medidas propuestas también figura el establecimiento de **cuantías mínimas** orientativas y que toda persona que viaje en un tren siniestrado sea reconocida automáticamente como víctima a efectos indemnizatorios, evitando interpretaciones restrictivas que puedan dejar desprotegidos a algunos afectados.

La petición que realiza la asociación viene acompañada de un informe técnico denominado "Revisión de la evidencia científica para los criterios de valoración neuropsicológica y psicopatológica en víctimas de catástrofe colectiva, trauma 1 agudo y estrés postraumático complejo", elaborado por una **psicóloga** general sanitaria y **especialista en trauma complejo** y neuropsicología clínica.

Antonio Benítez Ostos, socio director de Administrativando Abogados, firma que coordina la defensa de la Asociación, ha destacado que el actual baremo se encuentra **"completamente desfasado"** y en modo alguno responde, de forma real, coherente y efectiva, a las secuelas más esenciales que padecen las víctimas de un siniestro como el de Adamuz.

"En los tiempos que corren, ninguna persona afectada por una tragedia de esta magnitud debe quedar desprotegida por la existencia de normas desactualizadas o sistemas de valoración que no reflejen la realidad médica y humana de los daños sufridos. Por ello, se confía en que, de forma inmediata, el Gobierno de España abra un **proceso de diálogo con las víctimas** y los expertos para adaptar la normativa a los estándares actuales de protección y garantizar una reparación integral para todas las personas afectadas por accidentes ferroviarios", ha apostillado.

La solicitud formal para reclamar la modificación de la norma se ha presentado ante la Presidencia del Gobierno de España, el Consejo de Ministros, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

Accidente tren Córdoba Sucesos Artículos Silvia Moreno

Ver enlaces de interés

Comentario

AlexB
09/06/2026 21:13 horas

#1

Todavía no se han "depurado responsabilidades". La izquierda no tiene vergüenza...
Caterva de caraduras

Ver 1 comentario



Cargando siguiente contenido
Montero descarta seguir la senda de...